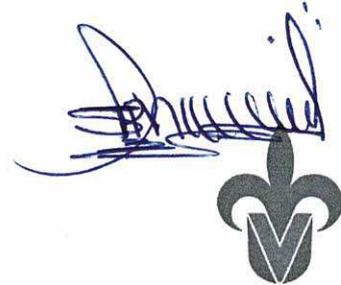




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 16 de marzo de 2022
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	3 de mayo 2022 Acta de sesión 20/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 16 MARZO 2022**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las dieciocho horas del día 16 de marzo de 2022, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con discapacidad; Sandra García Pérez, consejera maestra titular; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular; Jessica Badillo Guzmán consejera técnica titular; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica suplente; Humberto Bedolla Domínguez, alumno consejero titular; Luz Michelle Alegría Hernández representante titular; ante el H. Consejo Técnico, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 14 de marzo del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Pase de lista:**

**Asuntos Estudiantiles:**

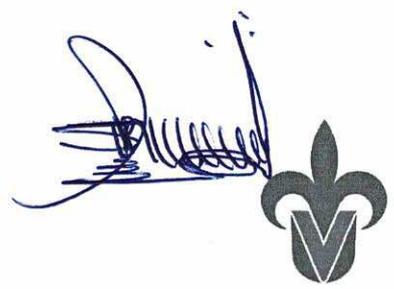
- Asesor externo: febrero-julio 2022
- Baja de Experiencia Educativa: febrero-julio 2022
- Convocatoria Estancia Académica

**Asuntos Académicos:**

- Actividad Académica
- Nombramiento del Responsable para el Programa Institucional Seguimiento de Egresados

**PRIMERO.** Asesor externo Experiencia Recepcional. Período febrero julio 2022.- Los alumnos que a continuación se enuncian solicitan asesor externo y/o ratificación del mismo, para el trabajo de Experiencia Recepcional periodo febrero-julio 2022.

to 61



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 16 MARZO 2022**

Nombre	Fecha solicitud	Modalidad	Asesor externo	Título Trabajo	Titular ER
N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 102 N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 102	02/03/2022	Tesis	Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro	Educación para la sustentabilidad en académicos de la Facultad de Pedagogía en la Universidad Veracruzana	Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero
N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 102 N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 102 N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 102	03/03/2022	Tesis	Mtra. Frankcis Maryna Gallardo Romagnoli	La orientación vocacional en jóvenes de bachilleratos públicos durante la pandemia por Covid 19	Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero Dra. Rocío López González
N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 102 N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO 102	06/03/2022	Tesis	Ratificación de la Mtra. Jessica Badillo Guzmán La Mtra. Jessica Badillo se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307	Desigualdad y pandemia: Experiencia en dos contextos educativos	Dra. Nadia Denise Hernández y Hernández
N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 102 N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 102 N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 102	07/03/2022	Tesis	Regresa la Mtra. Badillo Guzmán a la reunión Mtra. Frankcis Maryna Gallardo Romagnoli	Innovación educativa y aprendizaje en educación básica a causa del COVID-19	Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 16 MARZO 2022

Este H. Consejo Técnico avala las solicitudes de los alumnos mencionados y solicita se realice el trámite correspondiente.

SEGUNDO. Baja Extemporánea de Experiencia Educativa: febrero-julio 2022.- Los alumnos que a continuación se enuncian solicitan baja de experiencia educativa del periodo escolar febrero julio 2022.

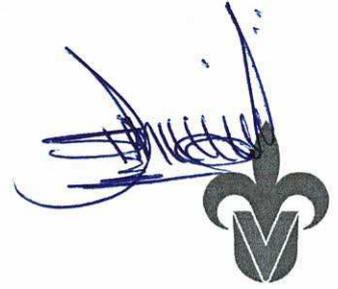
Table with 4 columns: Solicitud, Nombre, Experiencia educativa, Motivo. It lists 8 student requests with their respective details and reasons for requesting a temporary educational experience waiver.

Este Órgano Colegiado avala las solicitudes de los alumnos referidos y solicita se realice el proceso correspondiente.

TERCERO. Convocatoria Estancia Académica.- El Dr. Uzziel Maldonado Vela Coordinador del Área de Vinculación de la Facultad, solicita con fecha 08 de marzo del 2022 el aval de la Estancia Académica Semestral periodo marzo julio 2022, del Colegio Preparatorio Semiescolarizado Lic. Martín de Jesús Serena Contreras Director encargado. Este H. Consejo Técnico una vez revisado los documentos y verificar que se cumple con los requisitos del proceso para la Estancia Académica avala la referida Convocatoria y su publicación.

Asuntos Académicos

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the name 'Galeano'.



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 16 MARZO 2022**

**CUARTO.** Actividad Académica.- La Dra. Sandra García Pérez, se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. La Dra. Sandra García Pérez Coordinadora de la Academia por Área de Conocimiento investigación Educativa, envía minuta de la Academia de fecha 09 de noviembre del 2021 en donde la Dra. Arano da informe sobre la realización del Foro Internacional: “Dialógica para la investigación educativa”, el que se llevará acabo el día 7 de diciembre del año en curso de manera colaborativa. Y en apoyo a la formación integral a los alumnos de la EE Métodos y técnicas de la investigación educativa. Se avala dicho foro dado que es en apoyo a la formación integral a nuestros alumnos que cursan dicha EE de este Quehacer profesional”. Este H. Consejo Técnico avala el Foro Internacional “Dialógica para la investigación educativa”

**QUINTO.** La Dra. Sandra García Pérez regresa a la reunión. Nombramiento del Responsable para el Programa Institucional Seguimiento de Egresados.- El Dr. Uzziel Maldonado Vela, envía vía oficio de fecha 14 de marzo 2022, sobre información y acuerdos establecidos en la reunión del Programa Institucional de Seguimiento a Egresados, el cual se realizó en modalidad virtual el día 14 de marzo del 2022; así mismo señala que, de los acuerdos de dicha reunión específicamente el No. 4 que a letra dice: “Entrega de nombramiento y carta responsiva de los representantes del Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE)”, al respecto informa que su nombramiento venció el 11 de marzo del 2022, por lo que se requiere actualizar la designación como responsable de dicho programa realizadas por el Dr. Uzziel Maldonado Vela y enviar a la Dirección General del Área Académica de Humanidades, la documentación correspondiente para la actualización de datos en el Sistema. Este Consejo Técnico ratifica el nombramiento del Dr. Uzziel Maldonado Vela como Responsable del Programa Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE).

**Asuntos Generales:**

**SEXTO.-** La C. **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 1** solicita de fecha 14 de marzo del 2022, recuperar la experiencia educativa (EE) de Gestión y Administración Educativa que dio de baja el 08 de febrero del año en curso, y que la docente de dicho curso el día 15 de marzo le indica que no se encuentra en la lista de asistencia actualizada, señala que por desconocimiento del proceso de bajas de EE siguió asistiendo a dicho curso cumpliendo con las tareas y actividades asignadas y progreso en dicha EE. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la alumna y solicita se regularice su situación escolar ante la instancia correspondiente.

**SÉPTIMO.** La Dra. Maribel Domínguez Basurto informa a los miembros del H. Consejo Técnico sobre la incapacidad médica del Maestro Juan Beristáin Hernández, así como



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

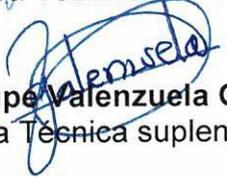
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 16 MARZO 2022**

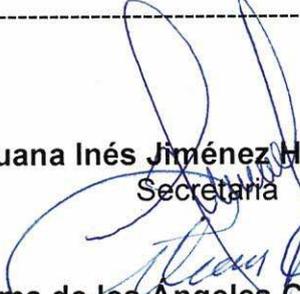
su próxima jubilación en el mes de abril. La Mtra. Jessica Badillo Guzmán se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. La Dra. Maribel propone que las experiencias educativas del Mtro. Juan Beristáin Hernández pertenecientes a las Academias: Núcleos de Formación, Orientación Educativa y Social y Gestión y Administración Educativa, sean atendidos por los Coordinadores como apoyo a la formación integral del estudiante. La atención a los alumnos será durante la incapacidad médica; y en tanto no se emitan los resultados de los avisos correspondientes de Plaza de Tiempo Completo como Docente y Profesor de Asignatura. Asimismo, la Dra. Sandra García Pérez propone que en caso de que algún coordinador no esté en condiciones de realizar la actividad, éste debe hacer extensiva la invitación a los miembros de la academia. La Mtra. Jessica Badillo Guzmán regresa a la reunión. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día 16 de marzo del 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos-----

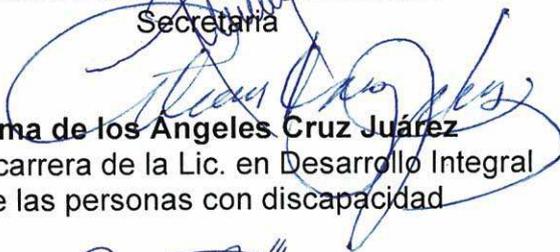
  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

  
**Dra. Sandra García Pérez**  
Consejera Maestra Titular

  
**Ana Laura Carmona Guadarrama**  
Consejera Técnica Titular

  
**Aura Guadalupe Valenzuela Orozco**  
Consejera Técnica suplente

  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaría

  
**Alma de los Angeles Cruz Juárez**  
Jefe de carrera de la Lic. en Desarrollo Integral  
de las personas con discapacidad

  
**Jessica Badillo Guzmán**  
Consejera Técnica Titular

  
**Humberto Bedolla Domínguez**  
Alumno consejero titular

  
**Luz Michelle Alegría Hernández**  
Representante Titular ante el H. Consejo Técnico

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."